

BOLETÍN DE LA COOPERACIÓN MUNDIAL

Septiembre de 2015

En este número:

Artículo destacado. **Los desafíos sociales que enfrenta Europa en un momento de crisis de refugiados**

por Miloslav Hettes

- **El comportamiento electoral y la influencia de la protección social en Sudáfrica**, *por Leila Patel, Kim Baldy y Marianne S. Ulriksen*
- **La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**
- **Recursos y enlaces de interés**

➤ **Los desafíos sociales que enfrenta Europa en un momento de crisis de refugiados**

por Miloslav Hettes



El Dr. Miloslav Hettes es Presidente del CIBS, Europa

Enseña en St. Elisabeth University of Health and Social Work en Bratislava, Eslovaquia

Las enormes dimensiones de la crisis de refugiados recientes y el movimiento masivo de decenas de miles de personas procedentes de Siria, Irak, Afganistán y otros lugares en Europa ha provocado sentimientos muy diferentes en los países de acogida, desde la empatía y la tristeza al miedo absoluto. Es cierto que Europa no es el único destino de los refugiados y los migrantes; en 2014, según la ONU, había 60 millones de refugiados y desplazados internos en todo el mundo, el número más alto desde la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, esta afluencia súbita y masiva de refugiados que han estado llegando a los países europeos en busca de asilo y nuevas oportunidades no se había previsto, precisamente por su carácter repentino y grandes cifras. Muchos de esos migrantes abandonaron los campos de refugiados en Jordania, Turquía o Líbano, con la esperanza de encontrar una vida mejor en Europa. La visibilidad de la actual crisis, facilitada por la comunicación instantánea, ha ayudado a reconocer la gravedad de la crisis de refugiados: sus dimensiones humanitarias se han hecho evidentes para millones de personas en Europa y en otros lugares.

Un movimiento de personas de tal magnitud no puede sino tener un coste monetario para los países de origen, pues su actividad económica simplemente no puede continuar en las zonas de las que las personas huyen. También supone un gasto significativo para los países de acogida, ya que deben soportar costes de refugio y alimento para los inmigrantes recién llegados. El coste anual de tal desplazamiento en todo el mundo, de acuerdo con el Centro de Seguimiento de Desplazamientos Internos, ha llegado a casi 100 mil millones de dólares. Sin embargo, las consecuencias económicas no son las únicas; los estudios han documentado los efectos profundos y duraderos que la guerra y la migración tienen en la salud mental de las personas, así como en el tejido social de los países. Nadie tiene una bola de cristal capaz de predecir qué tipo de cambios ha puesto en marcha en Europa la actual oleada de refugios, pero es muy posible asumir que los cambios serán profundos y duraderos. Sin embargo, con independencia de la actual migración impulsada por la crisis con sus desafíos inmediatos, el movimiento masivo de personas hacia Europa merece la exploración por derecho propio. También es una cuestión importante para el CIBS Europa a la hora de formular nuestro programa de trabajo a largo plazo para el período 2016–2020.

A este respecto no podemos ignorar las dimensiones demográficas. La trayectoria demográfica en la mayoría de países europeos refleja una combinación de baja fertilidad y mayor esperanza de vida, lo que lleva a un envejecimiento de la población. Mientras que por un lado esto es una manifestación de progreso social, el envejecimiento de la población también presenta retos para la sostenibilidad de los sistemas de pensiones, y no sólo en el futuro cercano, sino también y sobre todo a largo plazo. En ese sentido, si se deja todo como está, la situación puede poner en peligro la sostenibilidad de una vida digna para las generaciones futuras. Esto puede tener efectos impredecibles en el cuidado de ancianos y, en un sentido más amplio, en la solidaridad entre generaciones.

El actual programa del CIBS Europa abarca cuestiones tales como la reducción de la pobreza, la difícil situación de los trabajadores pobres y el apoyo a los más pobres, incluyendo la atención a las bolsas de pobreza existentes en algunas zonas rurales remotas y especialmente en los grupos de población vulnerables como los romaníes, los refugiados y las personas sin hogar. Dentro de nuestra agenda queremos también prestar una mayor atención a las inversiones sociales y el emprendimiento social. En ese sentido, la atención a los migrantes, que están a menudo entre los grupos más pobres, solo puede resultar lógica.

Incluso antes de la reciente y súbita llegada a Europa de decenas de miles de refugiados, el lugar de los migrantes y refugiados en la sociedad se había convertido en un tema político candente y muy emotivo que afectaba a la vida cotidiana de muchos ciudadanos. La discusión a menudo comienza con la pregunta: «¿Qué es un migrante?» Las definiciones de «migrante» suelen variar, lo que refleja los diferentes entornos nacionales y enfoques jurídicos. En el lenguaje común, los migrantes pueden definirse como nacidos en el extranjero, ciudadanos extranjeros o personas que sencillamente se han trasladado a otro país. A veces, el rasgo definitorio más importante es el país de origen; por ejemplo, un migrante interno de la UE que simplemente ha cambiado su país de nacimiento mediante la posibilidad de la libre circulación de personas dentro de la Unión, o podría ser un inmigrante de un tercer país procedente de fuera de la Unión. Cuando el término «migrante» se usa en los debates públicos, puede ser empleado de manera imprecisa y, con frecuencia, mezcla cuestiones de inmigración, raza, etnia, y asilo. Desde la perspectiva jurídica, el término «trabajador migrante» adopta la definición de recoge la ONU de una persona que realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional.

Debemos tener en cuenta que, desde un punto de vista histórico, todos los europeos son migrantes. Por definición, los migrantes son seres humanos y, como tales, deberían tener derechos sociales, económicos y culturales garantizados. Por desgracia, ese no es el caso en la realidad; muy pocos países europeos han ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre la Protección de los Migrantes. La realidad europea refleja una falta de promoción de la multiculturalidad, algo que no puede ignorarse cuando se discuten los problemas de los migrantes. Los Estados con orientación social se encuentran naturalmente en crisis, debido, principalmente, a la disminución del número de contribuyentes como resultado de una alta tasa de desempleo, el envejecimiento y la falta de solidaridad, junto con la avaricia y la falta de voluntad, por parte de los ricos, de asumir la responsabilidad respecto a los demás. Solemos repetir que todos los seres humanos, ya sean pobres o ricos, en todos los países, tanto pequeños como grandes potencias, tienen una responsabilidad conjunta para con su país; sin embargo, esto no va más allá de las palabras. Desde 2008, cuando la crisis económica y financiera supuso un duro revés para muchos países europeos, los desarrollos han reflejado un alto nivel de irresponsabilidad y egoísmo. En términos estrictos, la mejor protección contra la afluencia de refugiados (que son los primeros en sufrir las consecuencias de su desplazamiento) es evitar los conflictos y las guerras que llevan a tal desplazamiento. Las guerras, la miseria y la falta de seguridad son los principales impulsores de la crisis de refugiados.

Creemos que la adopción, por parte de todos los países miembros de la UE, de la normativa legal recogida en la Recomendación de la OIT (núm. 202), relativa a los niveles mínimos nacionales de protección social, sería un paso importante y plenamente justificado por la situación social en Europa. Sin embargo, hasta el momento, no todos los ciudadanos europeos se benefician de este tipo de sistemas de protección social en la misma escala, lo cual sigue siendo un desafío social importante y agudo. Es preciso presionar a los organismos de la UE para recordar a los Estados Miembros que ellos también tienen el compromiso de apoyar la base de protección social para todos. En este sentido, creemos que cada estado miembro de la Unión Europea debería establecer un nivel de ingreso mínimo garantizado que es la mitad de la renta media observada en cada país. CIBS Europa aceptó este umbral recomendado en Rennes el 25 de marzo de 2014.

Si bien, en general, Europa sigue siendo un espacio con derechos y estándares sociales relativamente altos, existen numerosas restricciones que impiden a los ciudadanos reclamar sus derechos, por lo que debe tenerse en cuenta el surgimiento de este preocupante fenómeno. No se están reclamando los derechos debido a la introducción de demasiadas condiciones y requisitos «específicos». Depositar demasiada fe en la «ayuda específica» puede poner fácilmente en peligro la solidaridad, los principios de una política social basada en los derechos y la cohesión social, siendo todo ello el núcleo fundamental de la política social orientada hacia el futuro y los cuales constituyen la base de la agenda social europea. La prestación social universal es un elemento esencial de los llamados Pisos de Protección Social, por lo que debemos asegurarnos de que las garantías sociales de ingresos y servicios básicos están disponibles para todos en la UE.

Debemos proteger el derecho de libre circulación dentro de la UE (y del Espacio Económico Europeo) como uno de sus principios básicos y derechos fundamentales de los ciudadanos, y como parte de aspiraciones europeas más amplias. Debe prestarse especial atención para asegurarse de que los europeos no se conviertan en víctimas del «dumping social» y debemos hacer todo lo posible para luchar contra estas tendencias negativas cuando se trate de ciudadanos no comunitarios. Creemos que la base de protección social también debe aplicarse a todos los residentes, independientemente de su país de origen. Sin embargo, la gente a menudo se encuentra con un gran número de barreras administrativas antes de que realmente puedan beneficiarse de los programas sociales a los que tienen derecho y, por tanto, tales barreras deben eliminarse. También creemos que los inmigrantes ilegales, que,

como tal, no tienen «a priori» derecho a los sistemas nacionales, deben tener acceso garantizado a la protección social basada en consideraciones humanitarias. La humanidad y la solidaridad no deben ser objeto de dumping, a pesar de que eso sucede muy a menudo en el terreno.

CIBS Europa es un miembro activo de la Plataforma Social, que es la mayor alianza de la sociedad civil que lucha por la justicia social y la democracia participativa en Europa. Se compone de 48 redes paneuropeas de ONG que han unido sus fuerzas para garantizar que se desarrollen las políticas sociales, en consulta y cooperación con los pueblos. Las organizaciones de la sociedad civil están en una posición única para conectar a los responsables políticos europeos y nacionales con el pueblo.

A pesar de los muchos logros en el campo social, Europa no es una zona libre de problemas. Mientras que la afluencia de migrantes y las crisis de refugiados han recibido atención prioritaria en este momento, no deben eclipsar un panorama más amplio, a saber, que las medidas de austeridad impulsadas han dado lugar a numerosas medidas ad hoc discriminatorias y una disminución de los niveles sociales, así como a violaciones de los derechos fundamentales. La protección social debe ser reconocida como una inversión en capital humano y no como un gasto. La inversión a través del ciclo de vida tiene beneficios medibles, tanto social como económicamente.

CIBS Europa apoya los esfuerzos realizados en el marco de niveles sociales de acceso universal, que incluyen:

- ✓ Sistemas de renta mínima adecuada.
- ✓ Ingresos mínimos suficientes en toda la UE, establecidos en un nivel superior a la renta mínima adecuada.
- ✓ Niveles comunes en las prestaciones por desempleo establecidos en un nivel por encima de la renta mínima adecuada.
- ✓ Acceso a una calidad basada en los derechos y la no discriminación, a los servicios sociales, relativos a la salud, la educación y el aprendizaje permanente que sean inclusivos y asequibles, reconociendo que las inversiones en este tipo de servicios también tienen un alto potencial de creación de empleo.

CIBS Europa está investigando cómo los instrumentos financieros pueden apoyar una agenda social más ambiciosa, a la vez que denuncian los recortes presupuestarios en los ámbitos de la protección y los servicios sociales.

Para contactos: mhettes@icsw.org

➤ **El comportamiento electoral y la influencia de la protección social en Sudáfrica**, por Leila Patel, Kim Baldy y Marianne S. Ulriksen

La protección social, en particular la provisión de transferencias de efectivo, se ha expandido a muchos países del Sur Global. En Sudáfrica, cerca de un tercio de la población se beneficia de un programa de transferencia de efectivo (llamados subsidios o ayudas sociales). A menudo hay una suposición de que la recepción de subsidios afecta la opción electoral de la gente –incluso, que los subsidios pueden comprar votos. Sin embargo, hay poca investigación sobre si la protección social, tan extendida como se ha hecho, en realidad juega un papel en el comportamiento electoral de las personas.

En consecuencia, el Centro de Desarrollo Social en África (CSDA, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Política, ambos situados en la Universidad de Johannesburgo, realizaron un estudio mediante encuesta para investigar las opiniones de los ciudadanos sobre las políticas de protección social y para estudiar si recibir una subvención del gobierno afecta a su comportamiento en las urnas. La encuesta tenía por objeto evaluar el conocimiento de las personas sobre sus derechos, sus opiniones sobre los subsidios sociales y su comportamiento electoral previsto para las próximas elecciones nacionales. La encuesta se realizó en tres sitios de investigación (dos urbanos y uno rural) en Sudáfrica e incluyó 1.204 encuestados. A continuación, describimos brevemente el sistema de protección social de Sudáfrica e informamos sobre algunas de las conclusiones del estudio.

Transferencias sociales de efectivo en Sudáfrica

En 1994 los sudafricanos hicieron posible la democracia bajo el liderazgo de Nelson Mandela y el Congreso Nacional Africano (CNA). Esto se produjo tras el apartheid, un sistema de segregación racial forzada en Sudáfrica a través de la legislación, que había persistido desde 1948 hasta 1994. Bajo el apartheid se restringieron los derechos de la mayoría no blanca de Sudáfrica, y el gobierno de Sudáfrica posterior al apartheid heredó una sociedad con altos niveles de pobreza y desigualdad y desafíos sociales en cuestiones de raza, clase y género.

Hoy, Sudáfrica tiene una Constitución progresista que garantiza los derechos civiles, políticos y socioeconómicos. La Declaración de Derechos, Capítulo 2 de la Constitución, garantiza a los ciudadanos el derecho a un nivel mínimo de vida, incluyendo el derecho a la educación, la salud, la asistencia social y la vivienda. Se prevé que esos derechos se realicen progresivamente, por lo que se da prioridad a satisfacer las necesidades de las personas menos favorecidas. Por lo tanto, Sudáfrica tiene un enfoque basado en el derecho a la protección social, y la ampliación de la asistencia no contributiva para los grupos pobres y vulnerables en forma de subsidios sociales es una herramienta importante en la reducción de la pobreza.

Si bien la Constitución protege el derecho del individuo a la seguridad social y, específicamente, a la asistencia social, si una persona no es capaz de mantenerse a sí misma y a las personas a su cargo, está sujeta a limitaciones tales como la disponibilidad de recursos y la aplicación progresiva del derecho. Eso significa que los tipos de subsidios, la naturaleza de la prestación y/o el nivel de los beneficios podrían cambiar, siempre y cuando la prestación de protección social se siga cumpliendo. En otras palabras, un partido político podría realizar cambios en el sistema de subvención social actual.

Las raíces del programa de transferencias monetarias en Sudáfrica se remontan a las décadas de 1920 y 1930, cuando se introdujeron los subsidios sujetas a verificación para los ancianos, las personas con discapacidad y los niños. Durante la mayor parte de la era del apartheid, los subsidios sociales fueron diferenciados por motivos raciales, de manera que los blancos recibieron subsidios por valores más altos que otros grupos. Cuando se introdujo la democracia, se logró la igualdad en el valor de los subsidios en todos los grupos raciales. Sin embargo, los subsidios para los niños se aplicaban en la práctica de forma injusta, y el Programa de Subsidios para Niños (CSG, por sus siglas en inglés) se introdujo con el fin de llegar a los niños más vulnerables. Actualmente, más de 16 millones de los más de 51 millones de sudafricanos se benefician de subsidios sociales. El subsidio con mayor alcance de entre todos es el CSG, que recibe más de 11 millones de beneficiarios de subsidios (CSG se da al cuidador adulto del niño). Los subsidios sociales son financiados por el Estado, y se estima que el gasto que se hará en ellos ascenderá al 3,1% del PIB. Dado que hay más de 25 millones de votantes registrados, un número significativo de votantes sudafricanos son beneficiarios de ayudas sociales.

De los 1.204 ciudadanos sudafricanos mayores de 18 años que completaron la encuesta, el 38% informó de que recibió un subsidio social, siendo el más común el Programa de Subsidios para niños (25%). El 81% indicó que tenían la intención de votar en las próximas elecciones, y poco menos de dos tercios de los encuestados dijeron que tenían la intención de votar por el gobierno del CNA.

Puntos de vista sobre la protección social

En general, los encuestados eran conscientes de sus derechos socioeconómicos. Más del 90% estuvo de acuerdo o muy de acuerdo en que las personas tienen derecho a la educación básica (96%), el acceso a la asistencia médica, la comida y el agua (95%), y a la seguridad social, como los subsidios (92%). Los encuestados también ofrecían una percepción muy positiva sobre el papel de los subsidios sociales. A ese respecto, se mostraron unánimemente de acuerdo en que los subsidios sociales «ayudan a los pobres a sobrevivir» (88%), y en desacuerdo con la afirmación de que los subsidios sociales «hacen que las personas no quieren trabajar» (67%). Por supuesto, este último resultado también indica que un tercio realmente pensaba que los subsidios sociales desalientan a la gente a trabajar, lo que refleja la ambivalencia sobre el papel de las ayudas sociales en la sociedad. Los beneficiarios de los subsidios fueron algo más positivos que los no beneficiarios, con un 91% de los beneficiarios de subsidios indicando que éstos ayudan a las personas pobres a sobrevivir, frente al 86% de los no beneficiarios.

Aunque los encuestados vieron los subsidios sociales de manera positiva y eran conscientes de sus derechos socioeconómicos, tenían menos confianza en la continuidad a largo plazo del sistema de subsidio social. Sólo el 56% estuvo de acuerdo (o muy de acuerdo) en que «se puede obtener un subsidio sin importar el partido político al que se vota». Del mismo modo, cerca de la mitad (51%) respondió afirmativamente a la pregunta de si «los subsidios sociales del gobierno continuarían si otro partido llegara al poder», mientras que 25% contestó «no» y el 24% contestó «no sabe» a esta pregunta. Los encuestados que indicaron que no tenían la intención de votar por el partido gobernante fueron estadísticamente más propensos a decir que las políticas de protección social continuarían si otro partido llegara al poder. Por lo tanto, el 70% de los encuestados que tenían la intención de votar a un partido de la oposición creyó que los subsidios sociales continuarían bajo otro partido, mientras que el 48% de los que apoyaron al partido gobernante creyó lo mismo. En conjunto, estos resultados sugieren una relación entre el conocimiento de los ciudadanos de sus derechos, sus opiniones sobre los subsidios sociales y su comportamiento previsto en las urnas. Sin embargo, los resultados no

implican que recibir un subsidio social es el principal factor que determina la elección electoral de los ciudadanos, como veremos a continuación.

Protección social y comportamiento electoral

Al considerar la posible relación entre la recepción de ayudas sociales y el comportamiento electoral, los datos del estudio se analizaron de diferentes maneras. Los análisis iniciales indicaron que, mientras que no hubo diferencias estadísticas entre los beneficiarios de los subsidios y los no beneficiarios en su opción electoral (a qué partido votarían), los receptores de subsidios eran más propensos que los no beneficiarios a votar por un partido que «ofreciera becas para familias como la suya» (65% y 56%, respectivamente).

Otros análisis que comparan muchas posibles razones que intervienen el comportamiento electoral indicaron que, a pesar de que ser beneficiario del subsidio tenía alguna influencia en cómo vota la gente, no fue un factor determinante. En cambio, como es lógico, una serie de factores determinaron el comportamiento electoral (es decir, la probabilidad de votar por el partido en el poder). Dado el pasado de segregación racial de Sudáfrica, no era de extrañar que la raza fuera un factor importante en la predicción del comportamiento electoral, al igual que lo fue la cuestión de si los encuestados se sentían cerca de un partido político (la lealtad al partido) y que había votado a favor de ese partido antes.

También importaba si los encuestados consideraban que sus derechos estarían protegidos si otro partido llegara al poder, e igualmente la elección de voto de los encuestados se veía afectada por la valoración del desempeño del gobierno y la percepción de la corrupción. Ya fuera porque los encuestados vieran los subsidios sociales como una forma de compra de votos, esto no resultó ser un predictor significativo de su preferencia electoral. En general, la mayoría de los encuestados (76%) no estaba de acuerdo con (o eran neutrales sobre) la afirmación de que «dar ayudas sociales a las personas es una forma de soborno para que apoyen al partido de gobierno».

Después de esta encuesta, el Centro de Desarrollo Social en África se embarcó en un proyecto piloto de educación cívica titulado «la defensa de la democracia», que se llevó a cabo en las comunidades donde se realizó esta investigación. El Programa de Educación Cívica fue conceptualizado como una forma de «devolver» a las comunidades que participaron en el estudio y al mismo tiempo abordar la preocupación de los ciudadanos de que los subsidios sociales pueden no continuar, en caso de que otro partido político llegara al poder. El propósito

del programa de defensa de la democracia fue, entre otras cosas, educar a los ciudadanos sobre la democracia constitucional de Sudáfrica y, específicamente, sobre el derecho a la protección social.

Los ciudadanos tienen un papel central que desempeñar en una sociedad democrática y son capaces de influir en las políticas sociales. En consecuencia, sus conocimientos y puntos de vista sobre asuntos de protección social son importantes para las futuras direcciones de desarrollo social. La investigación dirigida a comprender aún más la relación entre el conocimiento de la gente de sus derechos, sus puntos de vista en materia de protección social y su comportamiento electoral previsto es un ejercicio importante en sí mismo y podría informar a las iniciativas de educación cívica y electoral.

Este artículo se basa en el informe: Patel, L, Y Sadie, V Graham, A Delany & K Baldry (2014). Voting Behaviour and the Influence of Social Protection: A study of voting behaviour in three poor areas in South Africa. Centro de Desarrollo Social en África y Universidad de Johannesburgo, Sudáfrica.

➤ **La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

«Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», el proyecto de documento final de la cumbre las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, se hizo público en su versión final a mediados de agosto de 2015. La Cooperación Global del CIBS ha perseguido, en ediciones anteriores (ver números de enero, abril y junio de 2015), informar a nuestros lectores sobre el proceso de preparación de este documento de importancia internacional vital y los progresos realizados. El texto completo del documento está disponible en:

http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/69/L.85&Lang=S

Publicamos aquí el Preámbulo y algunos extractos de la Declaración de la Agenda. El Editor.

Preámbulo

La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones, y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que anunciamos hoy demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y lograr lo que con ellos no se consiguió. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los Objetivos y las metas estimularán durante los próximos 15 años la acción en las siguientes esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta.

Las personas

Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

El planeta

Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

La prosperidad

Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

La paz

Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. El desarrollo sostenible no es posible sin la paz, ni la paz puede existir sin el desarrollo sostenible.

Las alianzas

Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

Los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su carácter integrado son de crucial importancia para cumplir el propósito de la nueva Agenda. Si conseguimos lo que ambicionamos en todos y cada uno de los aspectos de la Agenda, mejorarán notablemente las condiciones de vida de todas las personas y nuestro mundo se transformará en un lugar mejor.

Declaración

Los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, con motivo del septuagésimo aniversario de la Organización, hemos acordado en el día de hoy los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible de alcance mundial.

En nombre de los pueblos a los que servimos, hemos adoptado una decisión histórica sobre un amplio conjunto de Objetivos y metas universales y transformativos de gran alcance y centrados en las personas. Nos comprometemos a trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de esta Agenda para 2030. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Nos comprometemos a lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental—, de forma equilibrada e integrada. También aprovecharemos los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y procuraremos abordar los asuntos pendientes.

Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas,

justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Estamos resueltos también a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad.

Al emprender juntos este gran viaje, prometemos que nadie se quedará atrás. Reconocemos que la dignidad de la persona humana es fundamental, por lo que deseamos ver cumplidos los Objetivos y las metas para todas las naciones y los pueblos y para todos los sectores de la sociedad, y nos esforzaremos por llegar primero a los más rezagados.

Reafirmamos que cada Estado tiene plena soberanía permanente sobre la totalidad de su riqueza, sus recursos naturales y su actividad económica, y que la ejercerá libremente. Implementaremos la Agenda en interés de todos, para las generaciones actuales y futuras. Al mismo tiempo, reafirmamos nuestra adhesión al derecho internacional y ponemos de relieve que la Agenda se implementará de manera compatible con los derechos y obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional.

Reafirmamos la importancia de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como de otros instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y el derecho internacional. Ponemos de relieve que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados tienen la responsabilidad de respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin hacer distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición.

Todos trabajaremos para implementar la Agenda dentro de nuestros propios países y en los planos regional y mundial, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Respetaremos también el margen normativo nacional para un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, particularmente en los países en desarrollo, pero siempre de manera compatible con las normas y los compromisos internacionales pertinentes.

Reconocemos además la importancia que para el desarrollo sostenible tienen las dimensiones regionales y subregionales, la integración económica regional y la interconectividad. Los

marcos regionales y subregionales pueden hacer que sea más fácil traducir efectivamente las políticas de desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional.

Nos comprometemos a poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, lo que incluirá erradicar la pobreza extrema para 2030. Todas las personas deben disfrutar de un nivel de vida básico, incluso mediante sistemas de protección social.

➤ **Recursos y enlaces de interés**

1- ¿Cuál es la contribución singular del voluntariado en el desarrollo internacional?

IDS, Boletín 46.5

Editores: D. Burns y J. Howard

Instituto de Estudios sobre el Desarrollo, Brighton, Reino Unido, 2015

Este Boletín del IDS está íntegramente basado en el proyecto de investigación y acción mundial *Valuing Volunteering*, encargado por Voluntary Service Overseas (VSO), una organización de cooperación internacional de voluntarios con sede en Reino Unido, y llevado a cabo por investigadores del IDS en colaboración con VSO.

El proyecto explora cómo y por qué el voluntariado contribuye a la reducción de la pobreza y el cambio positivo y sostenible, y los factores que le impiden hacerlo.

La investigación tomó un enfoque participativo y de investigación-acción y trató de informar del aprendizaje y la práctica de ambos sectores, VSO y los voluntarios para el desarrollo (VfD), sobre cómo trabajar de manera efectiva a través de voluntarios para lograr el cambio sostenible. Cuatro investigadores internacionales voluntarios fueron los encargados de llevar a cabo dicha investigación, pasando dos años en Kenia, Mozambique, Nepal y las Filipinas y produjeron 12 casos de estudio ricos y detallados.

Para más detalles: <https://www.ids.ac.uk/publication/what-is-the-unique-contribution-of-volunteering-to-international-development>

2- La Agenda para el Desarrollo Sostenible: De la inspiración a la Acción (Más allá de 2015, Informe núm. 6)

UNRISD, Ginebra, septiembre 2015

Los autores de este informe de política de UNRISD, Katja Hujo y Gabriele Köhler, plantean una pregunta sobre la recientemente acuñada Agenda para el Desarrollo Sostenible: ¿Qué debe ocurrir ahora para que la nueva Agenda cumpla su promesa «transformadora»? Sobre

la base de un gran corpus de investigación que proporciona el análisis crítico de diversas experiencias nacionales y alternativas de política, los autores identifican 10 áreas de acción urgente y coordinada.

Para más detalles:

<http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/search/80A9208115A80E1980257ECA00568522?OpenDocument>

El contenido de este Boletín puede reproducirse o citarse libremente siempre que se reconozca la fuente. Las opiniones no representan necesariamente las políticas del CIBS.

Editor del boletín: Sergei Zelenev, Director ejecutivo
Dirección: ICSW, 5700 Arlington Ave., Bronx, New York, 10471 (US Office)
Teléfono: +1 347-526- 4893
Correo electrónico: szelenev@icsw.org, icsw@icsw.org
Página web: www.icsw.org;

Traducción de María José Jorquera Hervás

Si desea dejar de recibir este boletín, por favor haga click '[aquí](#)' e indique su nombre y su dirección de correo electrónico